



DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat: Designación de Encargada de Adquisición.

LA HIGUERA, 17 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, inciso 2° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. N° 63, letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud.

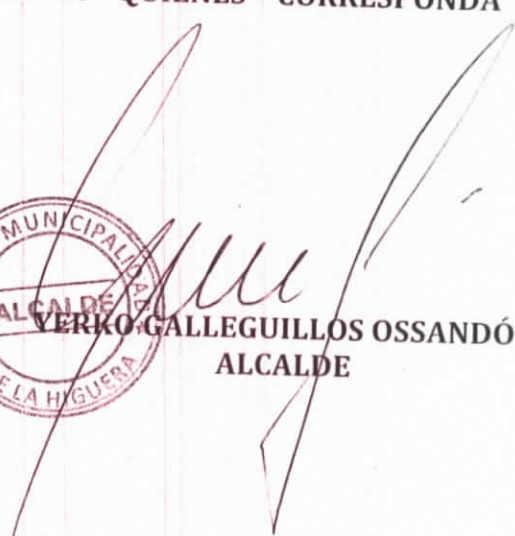
000635

DECRETO EXENTO N°

DESÍGNESE a contar del **01-01-2014** hasta el **31-12-2014**, a la funcionaria Sra. **ANA PAMELA ARAYA ANGEL**, CAT. "E", **ENCARGADO UNIDAD DE ADQUISICION Y SECRETARIADO**, del Departamento de Salud de la comuna de La Higuera, cuyas funciones serán las descritas en Plan de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


Secretario Municipal
FELIPE QUISPE QUISPE
* SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
 2. Carpeta Personal
 3. Correlativo Depto. Salud N° 103/17/02/2014
 4. Secretaría Municipal
- YGO/FQQ/LQW/low